

Brustenga, para que cuiden de la conservación de los caminos vecinales y rurales a base de la prestación personal». Que se confeccione un pliego de condiciones para construir una pasarela en la riera, sitio llamado Can Lluch de la Peña y que se exponga al público anunciando la oportuna subasta, ofreciendo las obras al mejor postor».

### **Sesión del día 8-5-1932**

«Seguidamente se dio lectura a la póliza de seguros contra incendios por la cual se asegura en la compañía «La Catalana», la casa Consistorial y la casa del Secretario, con los muebles existentes en las mismas por valor de 40.000'— ptas. el edificio y 10.000 ptas. los muebles, o sea en junto 50.000'— ptas. con una prima anual de 52'50 ptas. El Ayuntamiento, por unanimidad acordó aprobar dicho contrato o póliza.

### **Sesión del día 15-5-1932**

Seguidamente se procedió a la apertura de los pliegos presentados para la construcción de una pasarela en el sitio llamado Can Lluch, y resulta que de los tres pliegos presentados, el que ofrece más garantías es el de D. Juan Vila, ya que los ofrecimientos son los siguientes:



Passera de Can Lluch